



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE: ECONOMÍA

TÍTULO:

**REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA
ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO
AMBIENTAL.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO C.P.A.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

ELIZABETH ARICA ZAMBRANO

NOMBRE DEL TUTOR:

MORAN MONTALVO CHRISTIAN

GUAYAQUIL, ABRIL, 2017

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

RESUMEN

La Economía Ecuatoriana día a día experimenta cambios a niveles Económicos, por tanto es necesario el diseño de medidas tributarias que contribuyan a la iniciativa de conseguir un país con un mayor crecimiento económico, el análisis del Ecoimpuesto en la Economía Ecuatoriana pretende mostrar factores característicos de su implementación, además destacar el papel de la recaudación fiscal del país, con ello se busca generar en la sociedad la respectiva concientización sobre el tema, debido a que debe existir no solo el compromiso frente al pago de los diferentes tributos sino que en este caso debemos asumir la responsabilidad en cuanto al cuidado ambiental y la responsabilidad frente al buen uso de los recursos que disponemos. La iniciativa del Ecoimpuesto tiene dos fines en el país, el primero dinamizar la economía y el segundo promover el cuidado ambiental factor que está dejándose al olvido, a diferencia que es uno de los aspectos que requiere mayor concentración debido a que nuestro medio ambiente cada vez está siendo más afectado, el mismo contexto de la globalización y los cambios que a los que ha conllevado en especial la tecnología es lo que está dando lugar con mayor énfasis al deterioro ambiental de nuestro medio.

PALABRAS CLAVES: Economía, Ecoimpuesto, Globalización, Sociedad.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

ABSTRACT

The Ecuadorian Economy is changing day by day to Economic levels, therefore it is necessary to design tax measures that contribute to the initiative of obtaining a country with a greater economic growth, the analysis of the Eco-tax in the Ecuadorian Economy pretends to show factors characteristic of its Implementation, in addition to highlighting the role of the country's tax collection, it seeks to generate in society the respective awareness on the issue, because there must exist not only the commitment to the payment of different taxes but in this case we must Assume responsibility for environmental care and responsibility for the proper use of the resources we have. The initiative of the Eco-tax has two purposes in the country, the first to boost the economy and the second to promote environmental care, a factor that is being forgotten, unlike that is one of the aspects that requires greater concentration because our environment increasingly Is being more affected, the same context of globalization and the changes that have led in particular to technology is what is giving rise with greater emphasis to the environmental deterioration of our environment.

KEYWORDS: Economy, Eco-tax, Globalization, Society

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

INTRODUCCIÓN.

La iniciativa de los Gobiernos al hacer uso de políticas tanto económicas y sociales, es con el fin de dar lugar al mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad.

Los impuestos se crean con la finalidad de generar ingresos y atender los requerimientos de la sociedad, como lo es educación, salud, vivienda, vialidad. El Ecoimpuesto se concibe como la herramienta que incide en la ciudadanía que se dedica a actividades productivas, por tanto, el compromiso y responsabilidad frente al tema fiscal y tributario tiene más preponderancia en ellos. El propósito de incorporar este tipo de impuesto es que exista un incremento en cuanto a la recaudación fiscal, a su vez ir modificando ciertos hábitos, y actitudes de comportamiento de la población en relación al medio ambiente.

Los impuestos verdes, son relativos con el ambiente; su intención es controlar, la degradación del ecosistema teniendo como finalidad apoyar y financiar proyectos en beneficio del ambiente. Estos impuestos son un movimiento promovido por la Unión Europea en donde el fin principal es crear conciencia y promover actividades en pro del ambiente, aunque este tema ha causado algo de controversia en algunos países del mundo, no es más que una forma de evadir una propuesta de vida en armonía con el ambiente “Como aporte del Desarrollo Sustentable”.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

Es imprescindible poner en énfasis en la problemática ambiental y las medidas correctivas para su minimización. En realidad, lo importante es reconocer que el hombre y el ambiente constituyen una unidad, y, por lo tanto, la única esperanza que tenemos es protegerlo y así cuidar nuestro planeta.

El objetivo del paper es promover en cada uno de los lectores el cuidado ambiental la responsabilidad de cada actividad que llevemos a cabo. Se trata de sacar el máximo provecho de la información analizada en este tema de estudio ya que nuestro diario accionar en actividades económicas, productivas, y laborales, dejan repercusiones en el medio ambiente, Por tanto, la iniciativa del Ecoimpuesto pretende reducir todas las alteraciones en el medio y a la vez generar una recaudación tributaria que la misma será retribuida a la sociedad.

Los impuestos verdes están en vigencia en nuestro país desde algunos años, por tanto es importante conocer del tema, que los lectores tengan la herramienta con la cual puedan discernir todos los factores que se encuentran inmersos, en cierta medida ir generando conciencia en base a la información otorgada, aquello se constituye en tarea de todos, contribuir al país y mejorar el cuidado ambiental, las propuestas planteadas por los responsables del área tributaria en el país, es diseñar políticas sustanciales que nos ayuden cumplir con los fines planteados.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

ORIGEN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

El presente documento expresa todas las posibilidades al implementar el impuesto ambiental o Ecoimpuesto en nuestro país, hago énfasis en el tema debido a que el mismo ha conducido a grandes debates, es de vital importancia que los lectores puedan discernir si esta herramienta fiscal representa un incentivo para el país, y si ayuda a corregir factores que deterioran el cuidado al medio ambiente, lo que se pretende es generar en el largo plazo concientización en la sociedad.

El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el deterioro ambiental, las emergencias causadas por los desastres naturales, la escasez de agua y la urbanización acelerada hacen urgentes cambios firmes y decididos en la gestión ambiental, pero en particular en la integración de la misma en los programas de desarrollo de los países. (Pnuma, 2010)

Nuestro país, frente a la excesiva preocupación que está generando el cambio climático, a partir del septiembre del año 2000 el país, formo parte de un tratado a través del mismo se pretendía establecer las medidas correctivas necesarias y así luchar frente al calentamiento global.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

Es por ello que a partir desde aquel entonces se diseñan medidas tributarias, leyes, y reglamentos todos enfocados en dinamizar la economía y a la vez prevenir, reducir, en cierta medida problemas ambientales.

En el país tenemos la aparición en el año 2012 DE LA LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO.

El objetivo es asignar un valor monetario al impacto de los procesos productivos y de consumo en la naturaleza, así como a los bienes y servicios que ella presta, de tal forma que los agentes económicos puedan incorporar esta información en sus decisiones.

Tales correcciones en los mercados permiten llevar a cabo el tradicional análisis costo-beneficio –entre otras metodologías de evaluación– y evitar, así, varios de los problemas de contaminación y de explotación excesiva del medio ambiente. En otras palabras, la economía ambiental “(...) canaliza todos sus esfuerzos a poner precios a las ‘externalidades’ para poder reducir los problemas a una única dimensión monetaria y aplicarles, al fin, el análisis costo-beneficio para llegar a soluciones pretendidamente objetivas” (Naredo, 1993)

Hay que ser conscientes de que la recaudación tributaria por parte de los impuestos verdes así como del resto de impuestos en el país, permiten mejorar aspectos claves del desarrollo en la sociedad ya que dichos ingresos recaudados son retribuidos a la ciudadanía en aspectos como educación, salud, vivienda etc.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

Con el Ecoimpuesto también se pretende modificar ciertos hábitos de la ciudadanía y a la vez ir asumiendo el compromiso sobre el cuidado ambiental.

DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

IMPUESTOS VERDES.

La incorporación del Ecoimpuesto o impuestos verdes surgen a partir del año 70, con la implementación de tributos, tasas y contribuciones con las cuales se pretendía alcanzar la disminución del impacto de ciertas actividades productivas en el medio ambiente, los países miembros de la OCDE (Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico) son aquellos que poseen el más elevado porcentaje en cuanto a niveles de contaminación, mismos que se detallan a continuación Estados Unidos, China, Rusia, India y Japón, a consideración de otros países como: Holanda, Dinamarca, Australia, Noruega, y Suecia.

Siendo los países con elevado porcentaje también en cuanto a la recaudación fiscal, por impuestos verdes, todo este aporte viene directo desde el contribuyente debido al nivel de contaminación que es generado por el mismo hombre.

Los llamados “Impuestos Verdes” pueden ayudar mucho para contribuir a financiar tareas contra la contaminación, a condición de que tales impuestos sean planificados, sobre una base de datos que justifiquen su creación y en todo lo posible se dirijan hacia quien realmente es

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

responsable de la contaminación ambiental; mas no ser sólo una solución presupuestaria gubernamental. (Impuestos verdes en el Ecuador, 2012)

Según la FAO la desertificación otro de los problemas ambientales producto del cambio climático es “Una manifestación extrema de la degradación de tierras es la desertificación, que en América Latina cubre un área de más de 6 millones de km² (lo que representa aproximadamente el 30% de la superficie total de la región) e incluye zonas áridas, semiáridas y subhúmedas” (citado por (Pnuma, 2010). El daño causado por la desertificación puede ir de la mano con la pérdida de biodiversidad, el aumento de inundaciones, la disminución de procesamiento de CO₂.

LOS IMPUESTOS VERDES SEGÚN LA TEORÍA ECONÓMICA

La teoría económica de los impuestos verdes se divide en dos corrientes de pensamiento, como son la economía ecológica y economía ambiental, las principales características según (Oliva, 2011)son las siguientes:

ECONOMÍA AMBIENTAL.

- ✓ Estudia el problema de las externalidades asignación intergeneracional óptima de los recursos agotables.
- ✓ Trata los problemas ambientales con la perspectiva e ideas analíticas de la economía, se enfoca en el campo de la microeconomía.
- ✓ Se basa en la valoración en términos de costos, precios y beneficios monetarios, utilizando la metodología y el instrumental tradicional.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL DESARROLLO DE LOS IMPUESTOS AMBIENTALES EN ECUADOR.

VENTAJAS.

La aplicación de los impuestos ambientales en el Ecuador, tiene un compendio de ventajas que serán compartidas a continuación con el propósito de hacer énfasis en que la recaudación fiscal si abre alternativas de desarrollo en el país.

Es importante citar las siguientes ventajas desde el punto de vista económico, que mediante el desarrollo de impuestos llamados verdes o Ecoimpuesto en su recaudación ha permitido:

- Contribuirán la obtención del ingreso del Presupuesto General del Estado (PGE), mismo que será redistribuido hacia las diferentes necesidades de la sociedad.
- Garantizar un desarrollo sostenible entendiéndose como el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.
- La recaudación fiscal permite remediar el daño ambiental generado y crea una cultura de prevención hacia los contribuyentes.
- Conocer tributariamente las alternativas para el cálculo de los impuestos ambientales a través de sus incentivos.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

DESVENTAJAS.

- La magnitud del impuesto en función con los precios totales de un producto, la competitividad, los consumidores y la disposición a pagar precios más altos.
- Su efectividad no es al instante, debido a que las industrias requieren tiempo para hallar insumos alternativos, cambiar las tecnologías y desarrollar nuevos enfoques.
- El vínculo fiscal entre los contaminadores y las autoridades fiscales podría generar problemas típicos de un tema tributario.
- En el caso de los propietarios de Vehículos, podrían verse afectados en la aplicación del IACV como impuesto verde, ya que los contribuyentes de clase media con mucho esfuerzo han logrado comprar un auto con buenas prestaciones de seguridad y que no debería considerarse de lujo más para objeto del cálculo de este impuesto, Lamentablemente, en nuestro país un vehículo de menos de \$30.000 dólares no cuenta con los mejores estándares de seguridad, como son más de 4 airbags, control de tracción etc.
- No todo lo que se recauda compensa el 100% el daño ambiental generado, es decir siempre existirá una brecha en contra de la naturaleza.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL SOBRE LOS ECOIMPUESTOS.

Los instrumentos económicos tienen su inicio en países Europeos en la década de 1980, por el hecho de ser países con un mayor desarrollo por tanto el nivel de contaminación se hacía necesario contrarrestar.

Según (Elkins, 1999) El interés en este tipo de herramientas se despertó por:

“1.- La mayor conciencia del poder y el potencial de los mercados en la política pública;

2.- El reconocimiento de las limitaciones del Estado y, en particular, de los sistemas de comando y control en la política ambiental;

3.- La preocupación de que las regulaciones tradicionales no estaban solucionando los problemas ambientales sino imponiendo costos sustanciales, lo cual generó la necesidad de instrumentos de política ambiental más rentables, y;

4.- El deseo de progresar en la implementación del principio “quien contamina paga”, de internalizar los costos ambientales en los precios relevantes y de integrar la política ambiental con otras áreas.” Pg. 39-62.

Este proceso también se vio afectado por una elevada tasa de desempleo a inicio de los 90, lo que dio como resultado reducir impuestos vinculados al trabajo, y fomentar la recaudación de impuestos ambientales, de esta manera se buscaba equilibrar la recesión vivida.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

PAISES EN LOS QUE ESTA PRESENTE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO.

Esta iniciativa de promover el cuidado ambiental está siendo implementada por pocos países, cuyo enfoque es mitigar los excesivos perjuicios generados en el medio ambiente. A pesar de ello, sólo un grupo de países llevó a cabo cambios en todo su sistema fiscal, entre ellos están: Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Reino Unido, Alemania, Italia y Austria. Mientras que otros como Estados Unidos, Bélgica y Suiza introdujeron impuestos verdes mediante leyes, pero no como parte de una reforma global. (Gago Rodriguez, 2004)

En 1994 (5-6 años después de que la Unión Europea diera énfasis a los instrumentos económicos en la política ambiental), el uso de instrumentos de mercado se había diseminado hacia los países miembros, especialmente los escandinavos y Bélgica, Holanda y Luxemburgo, aunque también países como el Reino Unido, Francia, Italia y Alemania ya habían empezado a aplicarlos. Asimismo, a pesar de ciertas trabas de implementación, también Polonia, Hungría y Estonia habían iniciado el uso de impuestos y tasas ambientales, y en los países asiáticos, como Taiwan, Korea, Malasia, Tailandia y Singapur, los instrumentos de mercado ya eran complemento de las regulaciones y estándares. (Elkins P. , 1999).

Esta tendencia, en parte, responde a la caída de la demanda de combustibles fósiles debido al incremento en los precios internacionales (OECD,

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

2010a). Otras razones son la reducción de los impuestos a la energía desde 1999, así como el decrecimiento de la intensidad de la energía (medida del consumo de energía por unidad de PIB) (Eurostat, 2010)

A pesar de que los impuestos verdes se han implementado no sólo en los países desarrollados sino también en las economías emergentes, aún hace falta incrementar y mejorar su uso: por ejemplo, es común que las tasas que se cobran por la provisión de agua, tratamiento de desechos y el uso de los recursos naturales estén infra-valoradas.

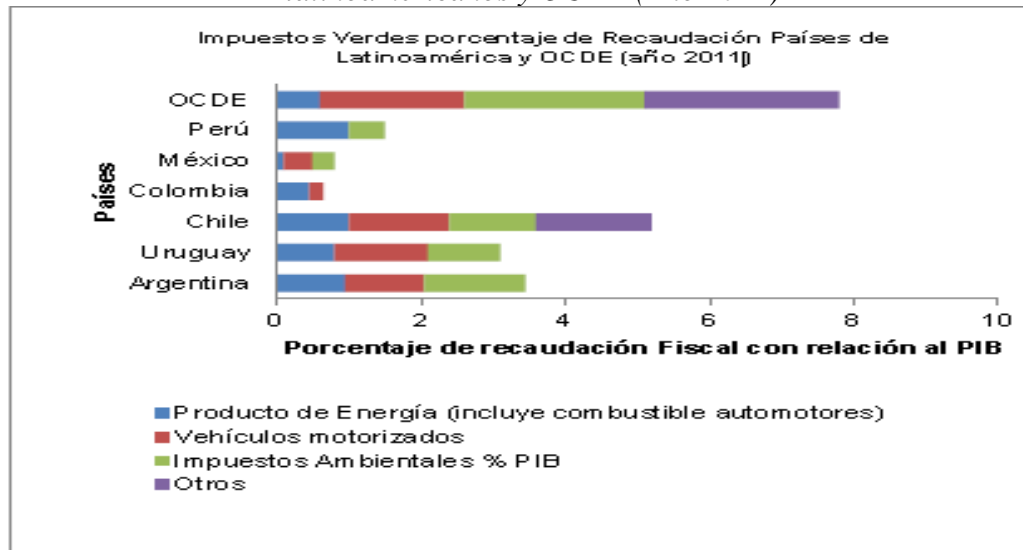
Además, la OECD estimó que, si todos los países industrializados redujeran sus emisiones, hasta el 2020, en un 20% comparado con las de 1990, mediante impuestos, ese año los recaudos alcanzarían el 2,5% del PIB en todos ellos. (OECD, 2010)

PAISES LATINOAMERICANOS QUE HACEN USO DEL ECOIMPUESTO.

En la siguiente grafica se demuestra los países que hacen uso de la implementación de los impuestos verdes a nivel de Latinoamérica, como mecanismo para contrarrestar la problemática antes citada.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

GRAFICA 1. *Impuestos verdes porcentaje de recaudación países latinoamericanos y OCDE (Año 2011)*



AUTORA: Elizabeth Arica
FUENTE: (SRI, 2011)

CHILE.

Este país se ha destacado por establecer en su sistema tributario, impuestos ambientales, considerándose que la evolución que han mantenido los demás países que han hecho uso del mismo, ha tenido un avance progresivo en cuanto a la recaudación fiscal y cambios en los hábitos de la ciudadanía. En el caso de Chile, ha hecho énfasis en impuestos específicos como es el:

Impuesto a los combustibles: Mismo que se enfoca en minimizar el consumo de los combustibles contaminantes, el fin que persigue la incorporación de este tipo de impuesto es el incremento de la recaudación fiscal.

Se pretendió reemplazar por otro tipo de combustible cuyo impacto ambiental sea inferior a los daños que pueda generar al medio ambiente, debido a

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

que el diesel también es muy comercializado en Chile y es que más nivel de contaminación refleja.

Impuesto específico al tabaco: El impuesto específico al tabaco es considerado un tributo ambiental porque cumple con uno de los propósitos fundamentales en términos ambientales, la desincentivación de su consumo, así como también busca internalizar, en los precios del tabaco y sus derivados, los costos que genera para el Estado Chileno, el consumo de cigarrillo en materia de salud pública. (Anzúa, 2009).

En el mismo sentido, en resultados de estudios presentados por Anzúa plantea que “un aumento del 10% en los precios de los cigarrillos provocaría una reducción en su consumo que oscilaba entre un 4% y un 5%”.

El Impuesto específicos a la actividad minera: Este tipo de impuesto busca mantener un grado de compensación frente a la explotación de los recursos.

VENEZUELA.

Es un país que también se ha destacado en la implementación de impuestos verdes, aunque las recaudaciones se efectúen bajo un lineamiento de tributos verdes, todos persiguen un mismo fin que es el incremento de la recaudación fiscal, y a la vez mitigar el daño ambiental, e ir modificando cambios negativos en el ambiente que han sido generados por el mismo hombre. Por otra parte se encuentran los impuestos contemplados en la Ley de Bosques y Gestión Forestal, la finalidad es captar recursos y luego ser retribuidos por medio de programas cuyo enfoque sea el cuidado ambiental.

BRASIL.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

La política fiscal en Brasil, se enfoca en minimizar la explotación desmedida de los recursos naturales tanto renovables como no renovables, en cuanto a los residuos sólidos también se aplican distintas tasas, en cuanto a la recolección de desechos y el tratamiento de los mismos, todo ello enfocado en un mismo progreso que es el cuidado ambiental.

ECUADOR.

En el caso del sistema Ecuatoriano en el año 2011 se estableció en la Reforma Fiscal del año, la Ley Fomento Ambiental y Optimización Ingresos del Estado, un título específico denominado Impuestos ambientales en donde se impulsó dos tributos verdes.

El primero de ellos el **Impuesto ambiental a la contaminación vehicular**, que tiene consideraciones extra fiscales, en tanto que busca cambio de comportamiento en el consumo de automotores, dando mayor carga tributaria a aquellos vehículos producen mayor contaminación ambiental a través de las emisiones de gases. Además, su fin recaudador se enfoca a programas que buscan mitigar daños ambientales como por ejemplo los programas de chatarrización y el mejoramiento de la calidad de los combustibles.

Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, siendo este un tributo novedoso que incentiva comportamientos amigables con el medio ambiente, tanto en el sector empresarial como en la sociedad consumidora. Es así, como el Estado Ecuatoriano grava el embotellamiento mediante el uso de botellas plásticas no retornables, pero además este impuesto será redimible para quien

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

recolecte, entregue y retorne los recipientes para su tratamiento, impulsando de esta manera, procesos efectivos de reciclaje.

COLOMBIA.

Este país vecino se ha enfocado en la incorporación de 4 impuestos ambientales denominada ley de transparencia, con ello se pretende priorizar el cuidado de la naturaleza frente a las actividades productivas, se pretende lograr una estimulación en la ciudadanía para asumir la responsabilidad frente a la correcta utilización de los recursos naturales.

Mediante la expedición de la Ley 1607 de 2012 se incluyó en el artículo 184 la obligación por parte del Gobierno Nacional de elaborar un estudio sobre los tributos verdes en Colombia. En Junio de 2013 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y Ambiente y Desarrollo Sostenible, elaboraron y socializaron el Estudio sobre la efectividad de impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes existentes para la preservación y protección del ambiente, así como de la identificación y viabilidad de nuevos tributos por la emisión de efluentes líquidos, gases contaminantes y gases de efecto invernadero, “que consta de dos partes: la primera parte referente a la evaluación de la efectividad de gravámenes ambientales existentes que contiene el contexto internacional general sobre tributación ambiental y de política ambiental en el país y la evaluación de los tributos señalados. La segunda parte presenta lo referente a nuevos tributos, con una contextualización y seguido de los análisis de tributos

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

para efluentes líquidos, emisiones de gases de efecto invernadero y de otros gases contaminantes.” (Colciencias, 2013)

GUATEMALA.

Este país ha destacado más la iniciativa tributaria enfocada en lineamientos cuyo enfoque busquen mitigar la deforestación. Se ha hecho hincapié en el impuesto verde a la gasolina, cuya recaudación pretende ser destinada con fines de infraestructura pública, si bien es cierto no existe relación alguna con la iniciativa del Eco impuesto.

EVOLUCIÓN DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA.

Muchas de las teorías Económicas que han sido estudiadas, se enfocan en el excesivo perjuicio que generan las actividades productivas al medio ambiente por lo tanto muchas serían las consecuencias para la población en el futuro, por ello surge la preocupación de los Gobiernos de turno, diseñar un conjunto de medidas regulatorias que puedan contrarrestar dicha problemática, el dilema que se genera es mantener el equilibrio entre la justicia y la equidad. La mejor manera es incorporar la perspectiva ecológica en función de la política pública.

En el caso de nuestro país se pretende alcanzar una conjugación entre la parte fiscal y la parte tributaria, y a la vez aquello se convierta en incentivos económicos, sumado al nivel de compromiso y responsabilidad que la ciudadanía.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

El estado Ecuatoriano está dinamizando instrumentos tanto ambientales, y de mercado, cuyo enfoque es fusionar dichas alternativas y disminuir los niveles de contaminación ambiental.

La política fiscal tradicionalmente tiene 3 roles: asignación, distribución y estabilización. (Musgrave R, 1991). Partiendo desde este parámetro se potenciará aspectos esenciales para la eficacia de la economía verde.

En el caso de nuestra economía los impuestos verdes han sido creados con una finalidad ambiental, dependiendo el grado de contaminación que genera la actividad productiva se atribuirá la tasa correspondiente.

Los impuestos ambientales, desde el punto de vista teórico, surgen con la propuesta del economista (Pigou, 2004), quien planteó la necesidad de la intervención del Estado ante la existencia de discrepancias en los beneficios marginales sociales y privados.

Los incentivos fiscales juegan un rol importante como el gasto tributario (tarifas reducidas, exenciones, depreciación acelerada), los subsidios o las subvenciones. Generalmente, tales incentivos están dirigidos a promover actividades con externalidades ambientales positivas.(Acquatella, 2005)

REFORMA FISCAL VERDE EN EL ECUADOR.

“Una Economía Verde es un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo, sino al mismo tiempo, exponer las generaciones futuras a riesgos ambientales y escasez ecológicas significativas”. (Pnuma, 2010)

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

“La economía verde debe mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica”(Pnuma, 2012)

La reforma fiscal verde en el Ecuador, parte desde un enfoque ambiental, ya que si no se lo plasma desde esta perspectiva se iría en contra del principio por lo cual se establece, por tanto, se hace énfasis en compartir criterios de profesionales para obtener una información ampliada del tema.

“Las políticas ambientales son el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad particular. Esas políticas se ponen en marcha mediante una amplia variedad de instrumentos y planes” (Rodriguez Becerra, 2002)

Al efectuar un análisis de esta definición puedo decir que la eficiencia de una correcta política ambiental, depende de aspectos del mismo contexto, entre ellos conservación a través del tiempo de los recursos ambientales, sumado a la integridad de los seres humanos, ya que nuestra carta magna hace mención a que todos debemos de gozar de espacios dignos y armónicos en los cuales siempre se mantenga la correcta relación con la naturaleza.

Las empresas en nuestro medio deben ser conscientes de que no solo debemos enfatizar en el crecimiento económico que se pueda lograr, sino también hacer hincapié hacia la responsabilidad ambiental, no por el hecho de ganar reconocimiento o protagonismo, sino con el único fin de generar esperanza, y seguridad a generaciones futuras, ya que si en la actualidad aún gozamos de áreas

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

verdes y espacios recreativos, las demás generaciones merecen experimentar el contacto natural con cada uno de los recursos que dispone nuestro bello país.

Ecuador, está promoviendo incentivos, con los cuales se espera captar el compromiso de la empresa privada con el medio ambiente, y a la vez generando una responsabilidad ambiental, claro está sin poner límites a sus actividades productivas.

Según el catedrático de economía de la Universidad Central del Ecuador Marco Morillo, los impuestos no ayudan a mejorar la economía. "Lo que el Gobierno debe tratar es de generar un ambiente favorable para que venga inversión extranjera y así se generen divisas del exterior para el país, no cobrar impuestos a los ciudadanos eso no genera producción", aseveró.

La reforma fiscal "verde" a más de realizar cambios y crear varios tributos establece el Comité de Política Tributaria que remplazará al actual Directorio Tributario. Según el artículo 23 de la nueva reforma, a la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, el nuevo Comité será la máxima instancia interinstitucional encargada de la definición y lineamientos de aspectos de política tributaria. La comisión estará integrada por: el Ministro a cargo de la Política Económica; el Ministro a cargo de Finanzas; el Ministro a cargo de la Producción; el Secretario de Planificación y el Director General del SRI. Entre las funciones del comité estará definir los lineamientos de la política tributaria, conocer los proyectos de ley que presente el director del SRI, conocer y aprobar la proforma presupuestaria del SRI, conocer los informes presentados por el auditor del SRI. El comité no es nuevo solo remplaza a uno ya existente. (Diario Hoy, 2011)

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

Según (Muñoz Peña, 2002), se deben tomar en cuenta tres tipos de política ambiental, los cuales pueden resultar complementarios, la eliminación de subsidios, la reestructuración de impuestos existentes y la introducción de nuevos impuestos ambientales.

“A medida que los países sigan haciendo «verdes» sus economías, las prescripciones ambientales serán cada vez más un factor determinante del acceso a los mercados extranjeros. El diseño de las medidas, su transparencia y las cuestiones relacionadas con su armonización o reconocimiento pueden ser motivo de preocupación” (Organización Internacional del Trabajo, 2010 P.12)

INCENTIVO FISCAL EN EL ECUADOR.

Incentivo ambiental

Surge con el fin de minimizar el excesivo daño ambiental no solo a nivel del Ecuador sino en relación con muchos países que son afectados por esta problemática, la ley de fomento ambiental en el país, ha incluido incentivos como forma de compensar a las empresas, para que logren así la eliminación proporcional de desperdicios, entre ellos tenemos exenciones tributarias, premios pecuniarios, la eliminación de impuestos a la venta de equipos reductores de la contaminación, impuesto predial en inmuebles que cuentan con instalaciones para comprimir la contaminación de aire y agua y otros.

En el caso del Ecuador, el Art. 35 de la Ley de Gestión Ambiental señala que: “El Estado establecerá incentivos económicos para las actividades

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

productivas que se enmarquen en la protección del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos Naturales”. (Ambiental, 2004)

Partiendo desde el punto de vista constitucional, existe una fuerza ambiental, y a la vez de carácter jurídico, cuyo énfasis es hacer prevalecer el cuidado ambiental, por parte de las empresas y la ciudadanía, esto se hace posible por medio de la recaudación extra con los tributos ya establecidos.

LEY DE FOMENTO AMBIENTAL EN ECUADOR.

Esta Ley nace para atender al mandato constitucional de hacer cumplir y reconocer el derecho de la población a vivir en un ambiente equilibrado ecológicamente y sano, así como el interés público de preservar el ambiente, conservar los ecosistemas, la biodiversidad, la integridad del patrimonio genético del país, establece un sistema nacional de áreas naturales protegidas y de esta manera garantiza un desarrollo sustentable; Que para obtener dichos objetivos es indispensable dictar una normativa jurídica ambiental y una estructura institucional adecuada; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la Ley de Fomento Ambiental (Ambiental, Registro Oficial 245, 1999)

Reformada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, en ella consta publicada la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado; En la referida ley se establecen disposiciones reformativas a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, Página 50 entre otros cuerpos legales, obteniendo como finalidad el incorporar tributos que generen un

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

efecto positivo en el fortalecimiento de comportamientos ecológicos responsables; es necesario reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, a fin de alcanzar en su cabalidad la aplicación de este nuevo marco jurídico tributario; Claro está que cada uno deberá interpretar en su contexto, particularidad y aplicación específica ya que es un marco legal global para el establecimiento de tributos ambientales.

CAPÍTULO I IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACION VEHICULAR.

Art. 14.- Objeto Imponible. - Créase el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

Art. 15.- Hecho generador. - El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.

Art. 16 Sujeto Activo. - El sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 17 Sujeto Pasivo. - Son sujetos pasivos del IACV las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, que sean propietarios de vehículos motorizados de transporte terrestre.

Art. 18.- Exenciones. - Están exonerados del pago de este impuesto los siguientes vehículos motorizados de transporte terrestre:

1. Los vehículos de propiedad de las entidades del sector público, según la definición del artículo 225 de la Constitución de la República;

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

2. Los vehículos destinados al transporte público de pasajeros, que cuenten con el permiso para su operación, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
3. Los vehículos de transporte escolar y taxis que cuenten con el permiso de operación comercial, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
4. Los vehículos motorizados de transporte terrestre que estén directamente relacionados con la actividad productiva del contribuyente, conforme lo disponga el correspondiente Reglamento;
5. Las ambulancias y hospitales rodantes;
6. Los vehículos considerados como clásicos, conforme los requisitos y condiciones que se dispongan en el correspondiente Reglamento;
7. Los vehículos eléctricos; y,
8. Los vehículos destinados para el uso y traslado de personas con discapacidad.

Art. 19.- Base Imponible y tarifa. - La base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresado en centímetros cúbicos, a la que se le multiplicará las tarifas que constan en la siguiente tabla. (LEY DE FOMENTO AMBIENTAL, 2011)

TABLA 1. Cilindraje Automóviles Y Motocicletas

Nº	TRAMO CILINDRAJE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS	\$ / Cc.
1	Menor a 1.500 cc	0.00
2	1.501 - 2.000 cc.	0.08
3	2.001 - 2.500 cc.	0.09
4	2.501 - 3.000 cc.	0.11
5	3.001 - 3.500 cc	0.12

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

6	3.501 - 4.000 cc.	0.24
7	Más de 4.000 cc.	0.35

AUTORA: Elizabeth Arica

FUENTE: Impuesto Ambiental SRI (2011).

Art. 20.- Factor de Ajuste. - El factor de ajuste es un porcentaje relacionado con el nivel potencial de contaminación ambiental provocado por los vehículos motorizados de transporte terrestre, en relación con los años de antigüedad o la tecnología del motor del respectivo vehículo, conforme el siguiente cuadro. (LEY DE FOMENTO AMBIENTAL, 2011)

TABLA# 2: *Cilindraje Automóviles Y Motocicletas*

Nº	TRAMO DE ANTIGÜEDAD AÑOS AUTOMOVILES	FACTOR
1	menor a 5 años	0%
2	de 5 a 10 años	5%
3	de 11 a 15 años	10%
4	de 16 a 20 años	15%
5	mayor a 20 años	20%
6	Híbridos	20%

AUTORA: Elizabeth Arica

FUENTE: Impuesto Ambiental SRI (2011).

CAPÍTULO II IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES.

Art. 21.- Objeto del Impuesto. - Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje, se establece el Impuesto Ambiental a las Botellas Plásticas no Retornables.

Art.- 22.- Hecho generador. - El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

Art. 23 Tarifa. - Por cada botella plástica gravada con este impuesto, se aplicará la tarifa de hasta dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América del Norte (0,02 USD), valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, para lo cual se establecerán los respectivos mecanismos tanto para el sector privado como público para su recolección, conforme disponga el respectivo reglamento. El SRI determinará el valor de la tarifa para cada caso concreto.

Art.- 24.- Sujeto Activo. - El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art.-25.- Sujetos Pasivos. - Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto; y, 2. Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto.

Art. 26.- Exoneraciones. - Se encuentra exento del pago de este impuesto el embotellamiento de productos lácteos y medicamentos en botellas de plástico no retornables.

HACIA DONDE DEBE IR LA FISCALIDAD EN EL ECUADOR.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

La política fiscal en el país representa las acciones o mecanismos que son parte del sistema económico mismos fines se enmarcan en tres objetivos;

- Suministrar bienes públicos.
- Redistribuir los recursos obtenidos por medio de la recaudación.
- Mantener un equilibrio Económico.

El nuevo enfoque económico sobre el cuidado ambiental debe ir más allá del hecho de reducir el impacto que las actividades productivas y humanas han provocado, sino plasmar iniciativas que se mantengan a través del tiempo, cuyos fines sean sostenible y sustentable, considero que ahí se cumple el verdadero fin de lo que se nos plantea en el plan nacional del buen vivir, de esta forma toda la sociedad presente y futura, gozaríamos de sanos espacios, dignos y armónicos en armonía con nuestra naturaleza.

Nuestro País se caracteriza por basar su sistema económico bajo la perspectiva de explotación de recursos naturales, entre ellos la extracción de petróleo, y la agricultura de exportación, lo que ha guiado a ser una Economía “rentista”, poco productiva, esperanzada en los frutos de la tierra.

Partiendo desde este punto de vista son actividades que demandan bastantes riesgos ambientales y no existen las medidas correctivas necesarias para prevenirlo.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

Reconocer que en los últimos tiempos el proceso de la fiscalidad en Ecuador, ha dado ejemplos de que las políticas ambientales se crean con fines claros. El paradigma actual nos conduce al diseño de políticas energéticas y de carácter ambiental, confió firmemente que las políticas ambientales representan un cambio estructural tanto para las empresas y la ciudadanía.

En especial se hace énfasis en sectores como el de transporte, el área manufacturera, el sector energético, ya que este campo es que ha generado un mayor malestar a nuestro medio ambiente.

El compromiso de ahora en adelante es que el tema de la fiscalidad en cuanto Ecoimpuesto nos desmaye, que existan nuevos acuerdos, por medio de los mismo podamos minimizar aquellos daños ambientales que la ciencia nos ha dado a conocer, si perdemos tiempo las consecuencias pueden ser devastadoras.

Ecuador ha lanzado propuestas innovadoras como lo fue la Iniciativa Yasuní ITT, el eco-impuesto a las exportaciones de petróleo como forma de financiar la lucha contra el cambio climático y la iniciativa de Emisiones Netas Evitadas para que países con mega diversidad puedan ser compensados al evitar la explotación de sus recursos naturales.

En el plano nacional, Ecuador pretende alcanzar un 92% de energía limpia proveniente de hidroeléctricas en su producción total de electricidad hasta el 2017 y aumentar la proporción de energía renovable en la matriz energética aún más hasta 2025. Mediante el Programa Nacional de Restauración Forestal, se prevé

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

restaurar 500.000 hectáreas adicionales hasta el 2017 e incrementar este valor en 100.000 hectáreas por año hasta el 2025.(Ministerio del ambiente, 2014)

METODOLOGÍA.

La investigación llevada a cabo se fundamenta en un método de investigación cualitativa, ya que por medio de la mismas se pretender describir la realidad del tema en estudio por medio de la recolección de la información, haciendo uso de una exhaustiva revisión literaria, valiéndome de instrumentos como documentales, normatividad, experiencias internacionales, y que todo ello se constituya en precedente para la construcción de la información.

A lo largo del artículo académico se maneja un enfoque analítico, ya que la información obtenida va de acuerdo al enfoque cada país ha manejado.

Considero que la investigación también se enmarca en un fin descriptivo, ya que se muestra la perspectiva global de los impuestos verdes de los países Latinoamericanos en relación a los incorporados en nuestro sistema Ecuatoriano.

Los resultados que demuestra este análisis se plasman en las siguientes graficas que a continuación se detallan con la finalidad, de mostrar el índice de cobranza por parte de la entidad recaudadora del tributo.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA RECAUDACIÓN.

GRÁFICO 2. Cumplimiento de la meta de recaudación del Servicio De Rentas Internas enero 2017.

		Meta Enero 2017	Recaudación Enero 2016	Recaudación Enero 2017	Cumplimiento meta	Variación Nominal 2016/2017	Participación de la Recaudación 2017
TOTAL RECAUDACIÓN SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾-SIN OXY⁽⁸⁾		1.258.937	1.143.095	1.280.283	102%	12,0%	100%
TOTAL RECAUDACIÓN SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		1.258.937	1.278.270	1.280.283	102%	0,2%	100%
CLASIFICACIÓN	INTERNOS						89%
	Impuesto a la Renta Recaudado	381.556	329.618	353.672	93%	7,3%	
	Retenciones Mensuales ⁽³⁾	366.480	315.874	317.642	87%	0,6%	
	Anticipos al IR	4.133	4.438	4.996	121%	12,6%	
	Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽⁴⁾	10.943	9.306	31.034	284%	233,5%	
	Personas Naturales	2.751	2.165	4.664	170%	115,4%	
	Personas Jurídicas	7.575	6.224	25.497	337%	309,6%	
	Herencias, Legados y Donaciones	617	917	872	141%	-4,8%	
	IVA de Operaciones Internas	495.788	486.504	561.575	113%	15,4%	
	ICE de Operaciones Internas	74.074	70.277	82.734	112%	17,7%	
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	7.601	6.815	7.826	103%	14,8%	
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR	1.454	1.913	1.498	103%	-21,7%	
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	15.581	12.008	14.003	90%	16,6%	
	Impuesto a la Salida de Divisas	98.318	93.924	96.044	98%	2,3%	
	Impuesto a los Activos en el Exterior	3.593	3.332	3.140	87%	-5,8%	
	RISE	2.424	2.582	2.677	110%	3,7%	
	Regalías, patentes y utilidades de conservación min.	612	136	453	74%	232,7%	
	Tierras Rurales	634	423	1.006	159%	137,6%	
	Contribución para la atención integral del cáncer	6.618	4.998	6.857	104%	37,2%	
	Intereses por Mora Tributaria	4.677	82.263	5.486	117%	-93,3%	
Multas Tributarias Fiscales	4.556	3.082	3.499	77%	13,5%		
Otros Ingresos	363	56.182	843	232%	-98,5%		
SUBTOTAL	1.097.850	1.154.059	1.141.312	104%	-1,1%		
IMPORTACIONES						11%	
IVA Importaciones	145.072	110.842	128.338	88%	15,8%		
ICE de Importaciones	16.015	13.369	10.632	66%	-20,5%		
SUBTOTAL	161.087	124.211	138.971	86%	11,9%		
CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS							
Contribución solidaria sobre el patrimonio			1.591				
Contribución solidaria sobre las utilidades			3.277				
Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de pro			1.123				
Contribución solidaria de un día de remuneración			2.163				
Contribución 2% IVA			91.877				
SUBTOTAL			100.031				
TOTAL RECAUDACIÓN CON CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		1.258.937	1.278.270	1.380.314	110%	8,0%	100%
DIRECTOS		526.535	595.365	595.537	113%	0,0%	43%
INDIRECTOS		732.403	682.905	784.777	107%	14,9%	57%

AUTORA: Elizabeth Arica

FUENTE:(Impuesto ambiental a la contaminación vehicular.)

La presente grafica nos demuestra las proyecciones planteadas por el Servicio de Rentas Internas, periodo 2017, en el cual se detalla que el impuesto a la contaminación vehicular, existe una recaudación comparativa, en relación a los años de implementación que tiene esta iniciativa en el país, se hace evidente que los resultados continúan siendo prometedores, aquello nos encamina a determinar que la iniciativa continúa siendo sostenible y sustentable.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

GRÁFICO 3. Cumplimiento de la meta de recaudación del Servicio De Rentas Internas febrero 2017.

CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACION DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ¹							
RECAUDACIÓN NACIONAL							
FEBRERO 2017							
-miles de dólares-							
	Meta Ene-Feb 2017	Recaudación Ene-Feb 2016	Recaudación Ene-Feb 2017	Cumplimiento meta	Variación Nominal 2016/2017	Participación de la Recaudación 2017	
TOTAL RECAUDACIÓN SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		2.188.485	2.084.740	2.149.185	98%	3,1%	100%
CLASIFICACIÓN	INTERNOS						88%
	Impuesto a la Renta Recaudado	591.061	522.745	589.609	100%	12,8%	
	Retenciones Mensuales ⁽³⁾	561.727	487.363	502.901	90%	3,2%	
	Anticipos al IR	7.907	8.277	9.706	123%	17,3%	
	Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽⁴⁾	21.427	27.105	77.002	359%	184,1%	
	Personas Naturales	8.303	6.446	12.728	153%	97,5%	
	Personas Jurídicas	11.820	18.988	62.932	532%	231,4%	
	Herencias, Legados y Donaciones	1.304	1.671	1.341	103%	-19,8%	
	IVA de Operaciones Internas	914.885	811.742	891.350	97%	9,8%	
	ICE de Operaciones Internas	109.370	111.967	135.954	124%	21,4%	
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	18.045	19.912	19.283	107%	-3,2%	
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR	3.338	4.144	4.386	131%	5,8%	
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	33.425	32.506	31.878	95%	-1,9%	
	Impuesto a la Salida de Divisas	178.689	174.681	179.632	101%	2,8%	
	Impuesto a los Activos en el Exterior	7.608	9.432	6.033	79%	-36,0%	
	RISE	3.942	4.482	4.372	111%	-2,4%	
	Regalías, patentes y utilidades de conservación min	1.417	426	1.812	128%	325,4%	
	Tierras Rurales	946	806	1.407	149%	74,5%	
	Contribución para la atención integral del cáncer	14.084	11.084	14.250	101%	28,6%	
	Intereses por Mora Tributaria	12.266	85.401	8.641	70%	-89,9%	
Multas Tributarias Fiscales	9.048	6.874	6.845	76%	-0,4%		
Otros Ingresos	607	56.519	1.236	204%	-97,8%		
SUBTOTAL	1.898.730	1.852.722	1.896.689	100%	2,4%		
IMPORTACIONES	IVA Importaciones	260.890	208.057	227.390	87%	9,3%	
	ICE de Importaciones	28.864	23.961	25.106	87%	4,8%	12%
	SUBTOTAL	289.755	232.018	252.496	87%	8,8%	
CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS	Contribución solidaria sobre el patrimonio			3.430			
	Contribución solidaria sobre las utilidades			5.424			
	Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de pro			1.609			
	Contribución solidaria de un día de remuneración			4.124			
	Contribución 2% IVA			152.966			
SUBTOTAL			167.553				
TOTAL RECAUDACIÓN CON CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		2.188.485	2.084.740	2.316.739	106%	11,1%	100%
DIRECTOS		871.137	924.869	1.032.552	119%	11,6%	45%
INDIRECTOS		1.317.348	1.159.871	1.284.187	97%	10,7%	55%

AUTORA: Elizabeth Arica

FUENTE:(Impuesto ambiental a la contaminación vehicular.)

En el periodo febrero 2017, la recaudación se encuentra con un parámetro similar al mes de enero, variando en un punto porcentual lo que nos indica que aquellos cambios se producen por factores variantes en el mercado, pero que la iniciativa de este mecanismo continua con su autenticidad.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

GRÁFICO 4. Consolidado Nacional enero- febrero 2017

CONCEPTOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO
TOTAL RECAUDACIÓN SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾	2.149.185	1.280.283	868.902
Impuesto a la Renta Recaudado	589.609	353.672	235.936
Impuesto al Valor Agregado	1.118.740	689.913	428.827
IVA de Operaciones Internas	891.350	561.575	329.775
IVA de Importaciones	227.390	128.338	99.052
Impuesto a los Consumos Especiales	161.060	93.366	67.694
ICE de Operaciones Internas	135.954	82.734	53.220
ICE de Importaciones	25.106	10.632	14.474
Impuestos Fomento Ambiental	23.670	9.323	14.346
Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	4.386	1.498	2.889
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	19.283	7.826	11.458
Impuesto a los Vehículos Motorizados	31.878	14.003	17.875
Impuesto a la Salida de Divisas	179.632	96.044	83.588
Imp. Activos en el Exterior	6.033	3.140	2.893
RISE	4.372	2.677	1.695
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	1.812	453	1.359
Tierras Rurales	1.407	1.006	401
Contribución para la atención integral del cáncer	14.250	6.857	7.393
Intereses por Mora Tributaria	8.641	5.486	3.155
Multas Tributarias Fiscales	6.845	3.499	3.347
Otros Ingresos	1.236	843	394
Contribución solidaria sobre el patrimonio	3.430	1.591	1.839
Contribución solidaria sobre las utilidades	5.424	3.277	2.147
Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades no residentes	1.609	1.123	487
Contribución solidaria de un día de remuneración	4.124	2.163	1.961
Contribución 2% IVA	152.966	91.877	61.088
SUBTOTAL CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS	167.553	100.031	67.523
TOTAL RECAUDACIÓN SIN REMISIÓN Y CON CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾	2.316.739	1.380.314	936.425
TOTAL RECAUDACIÓN⁽²⁾	2.316.739	1.380.314	936.425
(-) Notas de Crédito	134.165	79.927	54.238
(-) Compensaciones	3.212	2.063	1.150
TOTAL EFECTIVO⁽⁵⁾	2.179.361	1.298.324	881.037
(-) Devoluciones ⁽⁶⁾	40.203	20.143	20.060
TOTAL NETO⁽⁷⁾	2.139.158	1.278.181	860.977

AUTORA: Elizabeth Arica

FUENTE:(Impuesto ambiental a la contaminación vehicular.)

Es impresionante el volumen monetario en cuanto a la recaudación, lo que se espera es continuar con la misión de que las empresas continúen con el compromiso ambiental, en los meses de enero y febrero 2017 la recaudación ascendió a 2.149.185 en función de todos los impuestos implementados, aporte

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

que también genera el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, y el impuesto redimible botellas plásticas no retornables.

CONCLUSIONES.

El artículo académico engloba el conjunto de aportes que la comunidad educativa preparara para los lectores, con el fin de que el tema de los tributos, en este caso demostrar la incidencia del Ecoimpuesto en la economía Ecuatoriana, los impuestos verdes desde el punto de vista financiero es un medio que permite la captación de ingresos, que luego por medio de las diversas políticas del país son destinados a la financiación, y en cierta medida crear una cultura diferente sobre el daño ambiental que se está ocasionando al medio ambiente.

La intención es que los lectores, puedan obtener sus propias conclusiones personales en base al análisis de los tributos verdes en América latina, en referencia a los aplicados en el país, determinando si se cumplió o no los objetivos por los cuales fueron creados.

Además, se pretende crear un precedente para que la comunidad educativa y el sector empresarial, concientice en el hecho de que implementar medidas tributarias (impuestos, tasas, contribuciones) en un país, es con el fin de que generar un cambio, tanto el social y la recaudación fiscal. Las empresas deben reconocer que mientras más perjudicial sea el daño ambiental, mayor será el nivel de imposiciones.

El estudio ha demostrado que la iniciativa del Ecoimpuesto, ha generado una elevada recaudación, en su periodo de implementación.

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

BIBLIOGRAFÍA.

Acquatella, J. y. (2005). *Política Fiscal y medio Ambiente, bases para una agencia en comun.*

Ambiental, L. d. (1999). *Registro Oficial 245.* Quito.

Ambiental, L. d. (10 de 09 de 2004). *Reglamento oficial N° 418.* Recuperado el 04 de 04 de 2017, de <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/LEY-DE-GESTION-AMBIENTAL.pdf>

Anzúa, S. (29 de 10 de 2009). *Fundación Terram.* Recuperado el 04 de 04 de 2017, de Fundación Terram: http://www.cambioclimatico-chile.cl/pdf/app-51-impuestos_ambientales_cambioclimatico-oct-09.pdf

Colciencias. (2013). *Estudio sobre la efectividad de impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes existentes para preservación y protección del ambiente, así como de la identificación y viabilidad de nuevos tributos por la emisión de efluentes líquidos.*

Diario Hoy. (26 de 10 de 2011). *Paquete fiscal verde tiene ocho impuestos que serán debatidos en la asamblea.*

Elkins, P. (1999). *European Environmental taxes and charges: recent experience, issues.*

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

Elkins, P. (1999). *European Environmental taxes and charges: recent experience, issues*. Ecological Economics.

Eurostat. (2010). *Environmental statistics and accounts in Europe*. Recuperado el 01 de Marzo de 2017, de Environmental statistics and accounts in Europe: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-

Gago Rodríguez, A. (2004). *Experiencias recientes en el uso de impuestos ambientales y de las reformas fiscales verdes*.

Gustavo, O. C. (2006). *El drawback Como estímulo de las exportaciones y desarrollo del País*.

Impuestos verdes en el Ecuador. (24 de 04 de 2012). Recuperado el 28 de 02 de 2017, de http://pattyto-patty.blogspot.com/2012_04_01_archive.html

Musgrave R, A. Y. (1991). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España S.A.,.

Naredo, J. (1993). “Desde el sistema económico hacia la economía de los sistemas”. “Desde el sistema económico hacia la economía de los sistemas”. Madrid: España Editores S.A.

OECD. (2010). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. Recuperado el 15 de 03 de 2017, de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: <http://www.oecd.org/dataoecd/42/46/45312720.pdf>. (Visitado

REPRESENTATIVIDAD DE LA INICIATIVA DEL ECOIMPUESTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA COMO ALTERNATIVA HACIA EL CUIDADO AMBIENTAL.

Oliva, N. y. (2011). *Centro de estudios fiscales*. Recuperado el 04 de 04 de 2017, de

https://cef.sri.gob.ec/cefvirtual/pluginfile.php/1024/mod_page/content/22/NT_2011-07.pdf

Pigou, A. (15 de 04 de 2004). *The Economics of Welfare*. London: Macmillan and Company. Recuperado el 05 de 03 de 2017, de <http://www.archive.org/stream/cu31924073868113#page/n237/mode/2up>.

Pnuma. (2010). *Impuestos Verdes ¿Una Alternativa viable para el Ecuador?*

Pnuma. (2012). Recuperado el 02 de 05 de 2017, de <http://www.pnuma.org/forodeministros/18-ecuador/Reunion%20Expertos/Informe%20Economia%20Verde/ESPANO L%20Economia%20Verde%2016%20DEC%202011.pdf>

Rodriguez Becerra, M. (2002). *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe, evolución, tendencia y principales prácticas*. .